Río Gallegos, 06 de febrero de 2025.-
Expte. Nº 535.003/MTEySS/2025.-

ACTA Nº 02

En la ciudad de Río Gallegos, a los 06 días del mes de febrero de 2025, siendo las 08:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, la Sra. Sonia **RODRIGUEZ** en carácter de Secretaria de Gestión Administrativa, la Sra. Rosa **VILLASECA** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación y la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA,** la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN,** el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Adriana **ASTOLFO;** por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD;** y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Dra. Emilia Pilar **ALVARADO.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos. Damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación.

En atención a que el gremio A.DO.SA.C. en el presente acto presenta a la Sra. ANALIA VARGAS DNI 32.003.592 en calidad de ASESORA. Se le hace saber al gremio los mecanismos establecidos por la Ley para el nombramiento de paritarios titulares, suplentes y asesores. Sin perjuicio de ello, con la anuencia del Consejo Provincial de Educación, y el sindicato A.M.E.T., en el marco de la buena fe, se le permite participar en la presente mesa en el carácter invocado.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenos días a todos. En el día de hoy el Consejo Provincial de Educación trae a la mesa una propuesta. Por motivos personales y de agenda, el Ministro de Trabajo, el Secretario de Estado de Trabajo y la Presidente del Consejo no han podido estar presente.

Proponemos, en el marco de los tiempos económicos que vive la provincia y sus posibilidades, elevar el valor punto, para que sea liquidado con los haberes de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2025, de la siguiente manera:

- A partir del 1° de febrero del año en curso, elevar el valor punto a 2.177,3449-.
- A partir del 1° de marzo del año en curso, elevar el valor punto a 2.220,8918-.
- A partir del 1° de abril del año en curso, elevar el valor punto a 2.265,3096-.
- A partir del 1° de mayo del año en curso, elevar el valor punto a 2.308,3505-.
- Los presentes incrementos son de carácter acumulativo.
- Los incrementos tienen alcance en el sector pasivo (jubilados y pensionados).

En valores de porcentaje, quedaría configurada de la siguiente manera:

- Incremento del 2% en el mes de febrero del año en curso.
- Incremento del 2% en el mes de marzo del año en curso.
- Incremento del 2% en el mes de abril del año en curso.

- Incremento del 1,9% en el mes de mayo del año en curso.
- Incremento del 1,9% en el mes de junio del año en curso.

En tal sentido, teniendo en consideración que las entidades gremiales llevarán la propuesta a sus asambleas y congresos, solicitamos que la próxima reunión sea el viernes 14 de febrero a las 09:00 horas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días. En primer lugar, nos molesta tremendamente de que no esté presente la presidenta del Consejo. Nos convocaron el 31 de enero sin dar una propuesta. Nuevamente, la paritaria de hoy ya estaba prevista, por lo que consideramos que es una falta de respeto su ausencia.

Consultamos, si los paritarios que están aquí sentados tienen poder de discusión, ya que la propuesta aquí ofrecida no contempla ninguna de nuestras demandas. No contempla salir de la línea de pobreza, no contempla el título en segundo cargo, tampoco la cláusula gatillo, con una inflación que sigue subiendo. No estamos de acuerdo con dilatar la paritaria una semana más.

No aceptamos este tipo de negociación, no queremos un diálogo que sea un monólogo de partes.

El gobierno insiste con la responsabilidad, y nuestra responsabilidad como sindicato es mejorar nuestro salario docente.

Consideramos que esta propuesta es absolutamente insuficiente.

Reiteramos la consulta de si los paritarios aquí presentes tienen capacidad para negociar, o si para mejorar esto tenemos que esperar una semana más.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Como paritarios tenemos poder de decisión en cuanto a que el día de hoy presentamos la propuesta del Estado Provincial, el Ministerio de Economía y el Consejo de Educación, en el marco económico de la provincia en materia de educación.

Hoy solo se viene a generar la propuesta que el gobierno puede ofrecer, sin perjuicio de que es un proceso de negociación y que se pueda seguir avanzando.

Asimismo, hacemos hincapié en que se destinan fondos en infraestructura, que también es prioridad. Entendemos que debemos seguir mejorando el salario, pero así también en las condiciones laborales.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Somos conscientes de que el congreso rechazará, esto no responde a ninguna recomposición y a los índices que se han publicado.

ADOSAC presentó la alternativa de la cláusula gatillo para no perder con la inflación, que se sostengan los salarios, con la garantía de no seguir perdiendo. La oferta es inaceptable, una propuesta destinada a no resguardar ningún salario. Es un ofrecimiento a la baja.

Si queremos solucionar esta situación, deberíamos reunirnos todos los días para poder tratar los problemas con un tiempo razonable, para no llegar al inicio de clases para estar en el marco de un conflicto.

Solicitamos que la próxima paritaria sea el lunes 10 de febrero. Que sea cierta y no sea una dilación.

Reafirmar que esto en el congreso con los compañeros se rechaza. Las expectativas generadas a partir de las reuniones previas, llamado a paritaria el 31 y este 6, no se cumplen, y cuando comuniquemos a los compañeros este resultado, nos empujan al conflicto.

Con respecto a lo planteado por el Consejo en cuanto a repartir el presupuesto entre lo salarial y la infraestructura, esto no lo vemos. El informe del plan de mejoras que presenta el Consejo Provincial de Educación deja mucho que desear en cuanto a la información presentada por los compañeros de nuestras filiales acerca de las condiciones edilicias.

En la reunión anterior, solicitamos la presencia del Ministerio de Economía y no solo traer la propuesta. Es por ello, por lo que solicitamos sentarnos a negociar con alguien que maneje los números.

Solicitamos también una subcomisión laboral resolutiva antes del inicio del ciclo lectivo. Se necesitan mesas resolutivas ya que hay muchísimas cuestiones que necesitan respuestas antes del 24 de febrero, como la situación con los procesos de inclusión, relevo de funciones, ofrecimientos de cargo.

Dejamos expresado la situación de los fondos destinados al subsidio de escuelas privadas, afectando el presupuesto educativo, y con la diferencia del monto que se destina a las escuelas públicas.

Se insiste en que el ofrecimiento es totalmente insuficiente, hace varios años como gremio venimos reclamando lo mismo. Una compañera de 25 años se jubila bajo la línea de pobreza.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Establecemos la fecha del cuarto intermedio para el viernes 14 de febrero, ya que es el día posible por cuestiones de agenda.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

La urgencia de reunirse el lunes, deriva de dos situaciones: la cuestión salarial y que nos empujen a una situación de que el congreso decida medida de fuerza. Y también, de que hay puestos de trabajo que están en riesgo y esto se debe solucionar antes del ofrecimiento de cargos. Existen situaciones que ameritan ser estudiados y ser conversados con tiempo.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días a todos. AMET comparte los dichos del gremio colega. Esta propuesta no es acertada, por lo que solicitamos una mejora de manera inmediata. Compartimos con ADOSAC la solicitud de adelantar el próximo encuentro paritario para el lunes, y que la propuesta sea mejorada.

Desde AMET hacemos entrega al Consejo Provincial de Educación un informe.

AMET solicita respuesta a los pedidos del acta paritaria anterior.

AMET reitera el pedido establecido por las Asambleas que hemos realizado a lo largo de toda la provincia, y que se sostiene en el tiempo, que es recibir un porcentaje de aumento al salario básico, de manera que ningún compañero esté bajo la línea de pobreza.

Reiteramos que queremos llevar a discusión de nuestras asambleas una propuesta digna de ser analizada con la seriedad y responsabilidad que la situación establece.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

En el día de hoy, se abordarán días salariales. Con respecto a las cuestiones laborales, se establecieron fecha para las subcomisiones del 18 al 22 de febrero del corriente año.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos que en la próxima reunión se traten las condiciones de puestos laborales.

ADOSAC solicita que en el acta se refleje lo que se habla en la mesa, para tener el derecho a responder.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Desde el Poder Ejecutivo queremos remarcar la evolución de todo el año en lo que implicó diversos reclamos y soluciones alcanzadas, no solo en cuanto a la pauta específicamente hablando, sino también el tema jornada extendida, recuperación del 3 a 1, y otros temas salariales y laborales.

Informamos que la situación de la provincia en el contexto nacional, y de público conocimiento no es favorable y debemos desde el Poder Ejecutivo ser prudentes y responsables al momento de poder ofrecer y acordar evolución de pauta salarial.

Los incrementos acordados acumulan de enero a diciembre del 2024 un 189,09%, y en algunos casos llega a ser superior, siendo la inflación de todo el año 2024 de 124.8% Patagonia, y 117.8% general país, de acuerdo a lo publicado por el INDEC; quedando 64.29% por encima de la inflación patagónica y un 71.29% respecto de la general.

ADICIONALMENTE DESTACAMOS QUE EN EL MES DE ENERO SE LIQUIDÓ Y ABONÓ UN INCREMENTO DEL 3,6%, PRÁCTICAMENTE UN PUNTO PORCENTUAL POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN PROYECTADA A PUBLICARSE A MEDIADOS DE ESTE MES, LOGRANDO ASÍ OTRO AVANCE DE RECOMPOSICIÓN.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ – MINISTERIO DE TRABAJO "EMPLEO Y S.S"

Para ser específicos los aumentos que se han ido liquidando y abonando a lo largo del año 2024 son:

- Desde el 1° de enero del 2024, se incrementa el valor punto en 24,3% por cláusula gatillo de diciembre, quedando el valor punto en $1.038,6517-.
- Desde el 1° de febrero del 2024, se incrementa el valor punto en 25%, quedando el valor punto en $1.298,3146-.
- Desde el 1° de marzo del 2024, se incrementa el valor punto en 12%, quedando el valor punto en $1.454,1124-.
- Desde el 1° de abril del 2024, se incrementa la cantidad de puntos de las distintas categorías en un 25,8% promedio, quedando de acuerdo al siguiente esquema:

	ABRIL 2024 (Incremento puntaje de cargos)									
Cargo	Maestro JS	Maestro JC	Maestro Esp. JS	Maestro Jardín JS	Maestro Ens.Pract.	Director 1° cat.	Preceptor	Hs.Cátedras 1hs	Bibliotecario	Supervisor
Puntaje hasta marzo	130,12	277,93	124,31	130,12	130,12	256,05	124,31	7,32	127,81	284,25
Puntaje desde abril	164,23	328,46	156,89	164,23	164,23	332,87	156,89	9,24	161,31	358,75
Var % en abril 2024	26,2%	18,2%	26,2%	26,2%	26,2%	30,0%	26,2%	26,2%	26,2%	26,2%

- Al estar cobrando ya un sector por la "jornada extendida" el impacto que se refleja en las liquidaciones es del 16,4% aproximadamente, si bien la variación del puntaje es de 25,8% en promedio.
- Desde el 1° de mayo del 2024, se incrementa el valor punto en 5%, quedando el valor punto en $1.526,8180-.
- Desde el 1° de julio del 2024, se incrementa el valor punto en 11%, quedando el valor punto en $1.694,7680-; adicionalmente se corrigió el histórico reclamo del "3 a 1", generando un impacto en las liquidaciones globales de 0.8%, totalizando aproximadamente 11,8% para este mes.
- Desde el 1° de agosto del 2024, se incrementa el valor punto en 7%, quedando el valor punto en $1.813,4018-.

- Desde el 1° de septiembre del 2024, se incrementa el valor punto en 6.07%, quedando el valor punto en $1.923,4753-.
- Desde el 1° de octubre del 2024, se incrementa el valor punto en 3.5%, quedando el valor punto en $1.990,7969-.
- Desde el 1° de noviembre del 2024, se incrementa el valor punto en 3.5%, quedando el valor punto en $2.060,4748-.
- Desde el 1° de enero del 2025, se incrementa el valor punto en 3.6%, quedando el valor punto en $2.134,6519-.

Expresamos en la presente que según los últimos datos publicados del INDEC el día 16/01/2025 en cuanto a la Canasta Básica Total para un hogar de 4 personas, asciende a $1.024.435,00 mensual.

En ese contexto, solicitamos el máximo entendimiento por parte de las entidades gremiales y toda la comunidad educativa en general.

Esta gestión de gobierno, mes a mes ha evolucionado e incrementado los salarios a lo largo del año.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Lo que importa destacar de la situación salarial, es que nosotros llegamos a esta negociación con un 50% abajo, es decir, hace falta un 50% para alcanzar la línea de pobreza.

Lo ocurrido el año pasado debe ser analizado con más detalle, no sólo los números que se dieron y la comparación con la inflación.

Debe restarse el 10% del incentivo docente eliminado por Nación y que no se nos devolvió.

Cuando se realizó la transferencia de la jornada extendida, en la práctica fue una rebaja salarial a este sector en comparación al resto de los docentes.

Hay que descontar a los docentes de primaria, que solo recibieron el 142% y no 189%. Destacando que este es un amplio sector que participan en el sistema educativo.

Acotamos que una parte del aumento que mencionan en el mes de enero 2024, era un resultado de un acuerdo previo que incluía la cláusula gatillo, y no una medida que haya adoptado este gobierno.

Los ingresos de la provincia crecieron también muy por encima de la inflación. Por ejemplo: la coparticipación nacional creció 199%, 10 puntos más de lo que creció el salario docente, menos los de primaria. Recaudación provincial: ASIP incremento del 247%, 60% más de lo que le dieron a un sector de los docentes. Coparticipación municipal. 203%. Muchos puntos por arriba de lo que recibieron una parte de los docentes.

Mirada la cuestión en un sentido más amplio, no se refleja a partir de los ingresos que ha tenido el gobierno durante el 2024 que se haya dado prioridad alguna a la educación y al salario docente.

La realidad es que lo dado en 2024 no ha mejorado la vida de la docencia en lo que implica el día a día a los compañeros, en cuestión edilicia, salud, vivienda, pago de impuestos. Se está muy por debajo de lo que se necesita para vivir dignamente. Con un vademécum reducido y las enfermedades crónicas, compañeros que han tenido que pagarse un pasaje a Buenos Aires porque las derivaciones han sido suspendidas. Es claro que no alcanza.

Se impone una propuesta hasta junio sin poder discutir, y entendemos que eso no es una negociación.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET no compartimos con los números que se nombran por parte del Consejo Provincial de Educación.

Si bien entendemos que esta paritaria tiene índole salarial en primera instancia, pero además queremos replantear algunas problemáticas que no tuvieron respuesta concreta en la última reunión:

- Situación del instrumento legal que crea la figura del Encargado del Depósito de Materiales – PAÑOLERO.
- Cobertura inmediata de todos los cargos de gestión que se encuentren vacantes en la Dirección Provincial de ETP: Secretario Técnico, Director Gral. de Secundaria, personal para la Unidad Ejecutora, a los que ahora se sumó el del propio Director Provincial.
- Pago del ítem de seguridad para todos los preceptores de taller, laboratorio y sectores de producción.
- Implementación en forma permanente del Profesorado de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, en concurrencia con Título de Base.
- Creación de dos cargos de Supervisión de Educación Física para la modalidad de ETP, acompañando el requerimiento efectuado por los mismos docentes y directivos.
- Creación de los cargos solicitados para las escuelas EIPE, que van a mejorar el funcionamiento jerárquico y administrativo de todas las instituciones.
- Ante la realización de las subastas de cargos, y la acefalía de autoridades en la Dirección de ETP, consultamos quién se va a hacer cargo de la organización.
- Volvemos a consultar la fecha del giro del Fondo Fijo a las instituciones educativas, que necesitan en forma urgente insumos para el funcionamiento administrativo.

- Supervisor de educación física.

Desde AMET queremos expresar los valores porcentuales, de los aumentos percibidos, según el siguiente detalle:

- Febrero 2024: Incremento del 25%
- Marzo 2024: Incremento del 12%.
- Abril 2024: Incremento del 16% por complementaria.
- Mayo 2024: Incremento del 5%. Incremento del 9,5%, mejorándose el escalafón docente jerárquico, retroactivo al mes de abril (solicitado por los gremios).
- Julio 2024: Incremento del 11%.
- Agosto 2024: Incremento del 7%.
- Septiembre 2024: Incremento del 6%.
- Octubre y Noviembre 2024 y Enero 2025: Incremento del 11%.

En total, un 102,5% de incremento salarial.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Rectificamos la fecha para la próxima reunión, estableciéndose para el jueves 13 de febrero al mediodía, sin perjuicio de poder analizarse el pedido de que la paritaria sea adelantada para el día lunes 10 de febrero.

TOMA LA PALABRA AMET

Le consultamos al Consejo si se puede dejar establecido el temario para las subcomisiones.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El temario que vamos a desarrollar en las subcomisiones es el que fue presentado en el acta paritaria anterior.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Insistimos en que la paritaria sea el lunes, nos parece que ir al día jueves es dilatar la negociación.

TOMA LA PALABRA AMET

Solicitamos que la próxima sea de carácter salarial y laboral para tratar los temas que aún no han tenido respuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, siendo las 09:35 horas se cierra el presente acto, y atento a la falta de consenso entre las partes respecto a la fecha de la próxima reunión, se otorga un cuarto intermedio con lugar y fecha a confirmar, siendo ésta en el transcurso de la próxima semana. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor. -

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO "EMPLEO Y S.S"

ALVARADO, EMILIA PILAR
DIRECCION CONVENCIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO
M. T. E. y S. S.